



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 ENE. 2018

ANGOL,

203

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por **INVERSIONES TUCAPEL LIMITADA**, RUT. N° 77.542.730-2, con domicilio particular en calle Almagro n° 250 oficina 1405 de la ciudad de Los Ángeles; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400225.
- b) Fotocopia de Contrato de Transferencia firmado ante el Notario Público de Los Ángeles don Luis Solar Bach, con fecha 06 de Julio del 2.017; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.017.
- c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.
- d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400225, Giro: **SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, que figura a nombre de **RENDIC HERMANOS S.A.**, al nuevo propietario **INVERSIONES TUCAPEL LIMITADA**, RUT. N° 77.542.730-2.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/MBS/mfr.
DISTRIBUCION:
- Inversiones Tucapel Limitada.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL